EXTRACTO de la Resolución de la Junta Directiva de la Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros (FEDESIBA) de II convocatoria de Ayudas en aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027 para proyectos no productivos de acciones al apoyo a la innovación social, la gobernanza multinivel y la dinamización social y económica

Estado

Cerrado

Convocante

Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros

Objeto

Establecer la convocatoria de la línea de ayuda para proyectos no productivos de acciones al apoyo a la innovación social, la gobernanza multinivel y la dinamización social y económica.

Importe

Intensidad de ayuda:

- 100% de la inversión auxiliable para entidades locales
- 90% para asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro

Límite máximo: 35.000 € por proyecto

Beneficiarios

Podrán obtener la condición de personas beneficiarias las asociaciones,

entidades e instituciones sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia, las entidades locales y mancomunidades de municipios y los grupos de acción local. La convocatoria se aplicará en el ámbito geográfico de la comarca Sierra Grande-Tierra de Barros: Aceuchal, Alange, Almendralejo, Corte de Peleas, Entrín Bajo (Entrín Alto), Hinojosa del Valle, Hornachos, La Albuera, La Zarza, Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros (Cortegana y Aldea de Retamar), Torremejía, Villafranca de los Barros y Villalba de los Barros.

Plazo, lugar y forma de presentación

Plazo: 4 meses naturales desde el día siguiente a la publicación del extracto en el DOE (publicado el 23/01/2026). Forma de presentación: Telemática obligatoria a través del punto de acceso general electrónico https://www.juntaex.es Lugar: Portal oficial https://aradoacceso.juntaex.es/Paginas/Login

Documentos adicionales

CONVOCATORIA_FEDESIBA_2conv_LEADER_2023_2027.pdf

EXTRACTO_FEDESIBA_2conv_Innovacion_social_LEADER